



ACUERDO No. 02

(Marzo 18 de 2021)

Por medio del cual se realiza una Adición de Recursos de Calidad Gratuidad Educativa MEN al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACA para la vigencia 2021.

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACA, en uso de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, estableció que es función del Consejo Directivo introducir ajustes y aprobar mediante Acuerdo el Presupuesto de Ingresos y gastos presentado por el rector en forma desagregada y liquidada.

Que mediante Acuerdo N° 09 de noviembre 30 de 2020, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de los fondos de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACA de Ibagué para la vigencia fiscal de 2021.

Que el recurso motivo de la presente adición proviene de un mayor valor percibido en el Presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnica Boyacá por concepto de recursos provenientes del Sistema de Participaciones para Educación por concepto de gratuidad educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional según Resolución No.002891 de febrero 24 de 2021 emitida por el Ministerio de Educación Nacional. – Gratuidad MEN.

Que es necesario incorporar la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Educativa Técnica Boyacá de la vigencia 2021 por la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$5.750.865,00) Mcte., como un mayor recaudo frente a los \$43.200.000,00 proyectados en el presupuesto como recursos GRATUIDAD MEN.

Que los recursos de esta transferencia fueron consignados el 26 de febrero de 2021 por valor de \$ 48,950,865,00 en la cuenta Corriente No. 110-554-11330-8 del Banco Popular a nombre del Fondo de Servicios Educativo Institución Educativa Técnica Boyacá Recursos GRATUIDAD MEN.



Que el Consejo Directivo autorice efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC, y Plan Anual de Adquisiciones – PAA de acuerdo a las necesidades de bienes y servicios requeridos.

Que, con base a las anteriores consideraciones,

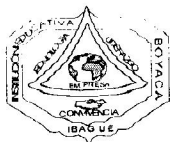
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese en la siguiente partida del presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2021, del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnica Boyacá:

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL
1		INGRESOS	5.750.865,00
1.2	2	TRANSFERENCIAS RECURSOS PÚBLICOS - GRATUIDAD	5.750.865,00
1.2.1	2	Gratuidad - MEN	5.750.865,00
		TOTAL ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	5.750.865,00

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese en la siguiente apropiación del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2021, del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnica Boyacá:

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2		GASTOS	5.750.865,00
2.1		FUNCIONAMIENTO	5.750.865,00
2.1.2		GASTOS GENERALES	5.750.865,00
2.1.2.1		ADQUISICIÓN DE BIENES	5.750.865,00
2.1.2.1.1		COMPRA DE EQUIPO	5.750.865,00
2.1.2.1.1.1	2.1	Compra de Equipo	5.750.865,00
		TOTAL ADICION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.750.865,00

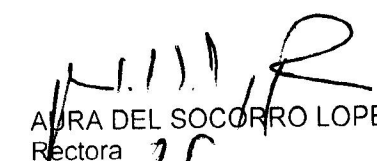


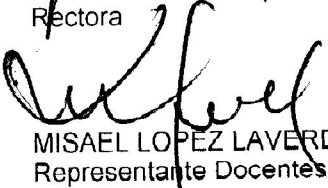
ARTICULO TERCERO: Efectuase las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto, del Plan Anual de Caja –PAC y del Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la Institución Educativa Técnica Boyacá.

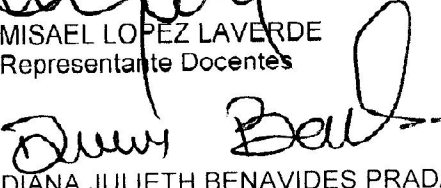
ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Ibagué a los 18 días del mes de marzo de 2021.


AURA DEL SOCORRO LOPEZ RAMIREZ
Rectora

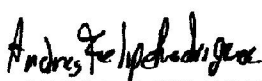

MISAELO LOPEZ LAVERDE
Representante Docentes


DIANA JULIETH BENAVIDES PRADA
Representante Sector Productivo

LINA MARCELA GONZALEZ LEAL
Representante Exalumnos


JESÚS ANTONIO ROJAS M.
Representante Docentes


NUBIA MORALES PARRA
Representante Padres de Familia


ANDRES FÉLPE RODRIGUEZ PEÑUELA
Representante Estudiantes


MARTHA LUCIA OSPINA R.
Pagadora
Representante Administrativos